



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°163/2021
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 01 de Junio de 2021 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°161 y Acta Ordinaria N°162
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Informe situación COVID -19 Comuna de Cabrero.
6. Acuerdo para suscribir contrato con SERVICIOS MÉDICOS ALTA IMAGEN LTDA. Rut 76.367.351-0, por CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLOGÍA, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-8-LP21, que supera las 500 UTM y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
7. Acuerdo para suscribir contrato con empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTES SETRAC LIMITADA, RUT. 79.863.620-0, por CONSTRUCCIÓN DE SITE REMOTO BANCO ESTADO, MONTE ÁGUILA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-22-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
8. Acuerdo para suscribir contrato con SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA. Rut 77.478.390-3, por ESTUDIO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EL ROSAL-LAS PERLAS, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-8-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
9. Acuerdo para suscribir contrato con empresa INVERSIONES CLARO ARZ SPA, RUT. 76.902.659-2, por ADQUISICIÓN DE 60 NOTEBOOKS PARA EQUIPAMIENTO LICEO GENERAL OSCAR BONILLA BRADANOVIC, MONTE ÁGUILA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-25-SE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
10. Exposición de Director de Obras Municipales sobre estado actual de ejecución de obras en la Comuna.
11. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°161 y Acta Ordinaria N°162.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°161.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°162.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°89 de 25.05.2021 a Director DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato por re-adjudicación de sectores rurales del Servicio de Transporte Rural Escolar, ID 4081-5LQ21, a los transportistas; Yorcka Vejar Krumm y Salvador Salinas Chavarría, y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°278 de 19.05.2021 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación al proveedor Grupo VIDCO, por Servicio de destronque, limpieza, nivelación, y disposición final para habilitación del nuevo terreno Cementerio de Monte Águila, que será ejecutado en el plazo de 14 días corridos contados desde la fecha establecida en el acta de entrega de terreno.
- ✓ **Ordinario N°290 de 24.05.2021 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa con la empresa Sociedad Ingeniería y Servicios Nueva BIOZONO SPA, por Arriendo Máquina Sanitizadora, a través del proceso realizado por compras públicas mediante Orden de Compra N°4080-24-SE21.
- ✓ **Informe N°16 de 28.05.2021 de Director de Control.** Envía informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Primer Trimestre del año 2021.

Comentarios Correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** indica respecto al ordinario N°278 enviado por la directora de SECPLAN sobre la limpieza, destronque y nivelación del terreno del cementerio de Monte Águila le gustaría que se explayara un poco más, porque seguramente ahí al momento de limpiar y emparejar habrán escombros y basuras, y sería importante saber si todos esos restos que irán quedando serán dejados o retirados del sector. **Sr. Pdte.** señala que la licitación es servicio de destronque, limpieza, nivelación y disposición final de todo lo que salga del lugar. **Conc. Figueroa** consulta la disposición al final donde será y si la empresa se encargará. **Sr. Pdte.** responde que tendría que preguntarle a la empresa donde llevará todo lo que salga de la limpieza, pero no será en recintos municipales porque la empresa tiene que ver si será en algún relleno sanitario o en otro lugar para depositar todo. **Conc. Figueroa** indica que eso le gustaría saber, porque en el sector del complejo deportivo personalmente verificó que van a dejar restos de cosas y ojalá que esta empresa no vaya a depositarlas ahí. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente en el sector el complejo hay una cantidad enorme de

escombros, de ramas y de muchas cosas que verán cómo solucionarlo y ya se arrendó una máquina para limpiar ese sector y están trabajando para mejorar ese recinto, pero la disposición final de esas limpiezas no será en un recinto municipal. **Conc. Riquelme** señala que también tiene la misma preocupación, consulta si ese material no podrá ser aprovechado por la misma comunidad porque no se sabe su destino. **Sr. Pdte.** responde que son troncos y ramas y es difícil que alguien las pueda ocupar porque en ese lugar había un bosque que se explotó y hay que retirar todo lo que salga de esa 1,6 hectárea que tienen para la extensión del cementerio de Monte Águila. **Conc. Riquelme** indica que todos saben que es fanático del reciclaje que siempre está pensando en qué se pueden reutilizar las cosas, por eso es su preocupación.

Conc. Sepúlveda señala que respecto al ordinario N°290, le llama mucho la atención que no hayan visto la posibilidad de haber comprado una maquinaria de este tipo, donde se sabe que se necesita en el departamento de educación, en salud y en la municipalidad todos los vehículos y sanitizarlos, a lo mejor era más conveniente haber comprado la maquinaria, no se tomó esa decisión, consulta por qué sería. **Sr. Pdte.** responde que habría que ver cuál es el monto de esta máquina porque lo desconoce, pero lo bueno es que esta máquina ya está en el municipio disponible 24/7 y en caso de que falle se cambia de forma inmediata por una nueva, desconoce cuánto es el monto, tendría que averiguar. **Conc. Sepúlveda** indica que sí porque el monto por el arriendo es hartó y eso le llama la atención. **Sr. Pdte.** señala que habría que ver el detalle del arriendo, pero está especificado en el oficio como la cantidad de horas de arriendo. **Conc. Sepúlveda** indica que eso lo tiene claro porque son 1.361 horas de arriendo. **Sr. Pdte.** señala que cuando el vecino llama porque está complicado por contacto estrecho o Covid solicita sanitización y con esta máquina acuden a sanitizar a veces en la madrugada porque en realidad no hay horario, la máquina está disponible 24/7, si se arrendó es porque efectivamente es una modalidad más rápida y más cómoda para el municipio y que no se haya comprado habría que preguntar cuáles son las complicaciones de tener una máquina de este tipo, porque no es de las maquinarias que todos conocen de espaldas con amonio cuaternario, pero si el concejal Sepúlveda necesita más detalles, se puede solicitar. **Conc. Sepúlveda** señala que es con vapor. **Sr. Pdte.** indica que es con vapor y tiene un nombre, pero si el concejal necesita más detalles se puede solicitar. **Conc. Sepúlveda** señala que sí, *podría solicitarlo para saber.*

Conc. González indica que quiere pronunciarse respecto al ordinario N°16 sobre el informe que envía el director de Control donde hace una observación al informe enviado por el departamento de Salud y que existe una diferencia entre las conciliaciones bancarias y la contabilidad que se arrastra del trimestre anterior, le gustaría saber de cuánto es esa diferencia, también quiere enfocarse en la información que envía el departamento de educación, leerá textual: *"...las conciliaciones bancarias del departamento de Educación no se encuentran al día, el departamento de educación debe enviar toda la información referente a las conciliaciones bancarias para que esta unidad pueda revisar de acuerdo a la normativa..."*, y se quiere detener en el departamento de educación porque este departamento es el que ha tenido más problemas para enviar la información, nunca ha enviado la información como corresponde, hace un tiempo atrás solicitó un informe en relación a la deuda por pago de licencias que nunca ha llegado y en el informe dice que sigue habiendo un monto por pago de licencias, por eso necesita que se haga una depuración de cuál es el monto que se va a recuperar y cuál es el monto que no se va a recuperar, así que eso es en relación a lo que es el informe trimestral. **Sr. Pdte.** consulta si el concejal Arrúe como Pdte. de la comisión de Finanzas podría hacer una reunión de comisión esta semana, si estará en condiciones. **Conc. Arrúe** responde que se encuentra en una situación bien delicada. **Sr. Pdte.** señala que no se preocupe porque el concejal siempre ha estado dispuesto a trabajar, por lo tanto, le agradece. **Conc. Arrúe** indica que la semana siguiente. **Conc. Figueroa** indica que también acusa recibo del ordinario N°16 enviado por el director de Control donde informa sobre el informe financiero y contable tanto del Municipio, Salud y Educación, un informe trimestral al 31 de marzo que por cierto lo que está solicitando el Pdte. sería muy oportuno porque efectivamente los tres departamentos están al debe con sus rendiciones, la contabilidad no cuadra con el informe financiero, hay unos bonos de salud que no han sido cancelados, también en Educación hay unas situaciones bastantes complicadas por decir lo menos, en una parte el informe de las conciliaciones bancarias dice, *"...faltando movimiento de fondos de tesorería no justificación de saldos anteriores de tesorería, explicaciones de saldos negativos y conciliaciones impresas..."*, hay varias cosas que no le cuadran y sería bueno que esta reunión que realizarán puedan estar los directores y expliquen efectivamente, porque el director de Control al final de su cuenta dice clarito, *"...La última información recepcionada por esta dirección de fecha 17 de mayo de 2021..."*, el 17 de mayo cuando esto tiene que haber sido entregado a más tardar el 20 ó 25 de marzo. **Conc. Riquelme** señala que también hace eco de las preocupaciones de los concejales que han intervenido anteriormente, es totalmente solidario en la preocupación y le preocupa, que le perdonen la redundancia, pero permanentemente han tenido este problema durante todo el periodo como concejales que si las conciliaciones no han estado al día de acuerdo a la contabilidad, así es que también hace eco de lo mismo. **Sr. Pdte.** indica que hay que solicitar información a los tres departamentos y si es posible una reunión de comisión sería mucho mejor. **Conc. San Martín** señala que solamente acusa recibo del informe que les hizo llegar el director de Control. **Sr. Pdte.** agradece al concejal San Martín.

3. Informe Señor Alcalde.

RADIO LICEANA. Mediante un proyecto pusimos en funcionamiento la nueva radio liceana que funciona de forma on línea a través de internet en el Liceo Polivalente Manuel Arístides Zañartu. Esta iniciativa la financia el Fondo de Innovación Pedagógica del Ministerio de Educación y fue postulada por el Departamento de Educación Municipal por el equipo que encabeza el docente Andrés Ortiz. El proyecto busca seguir propiciando una comprensión integral de la formación educacional impulsarla en el área comunicacional y generar un trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa para mejorar la unión y la convivencia liceana.

PLAN LIMPIEZA CHIMENEAS. Con la finalidad de asegurar el funcionamiento correcto de las estufas o cocinas a leña de hogares de nuestros adultos mayores estamos ejecutando un plan extraordinario de limpieza de los cañones de evacuación de humo. Con esta iniciativa evitamos el peligro de inflamación de estos ductos que provocan incendios durante el invierno. Para realizarlo seguimos estrictos protocolos sanitarios, debido a la pandemia. Es una iniciativa de cupos limitados, que impulsa la DIDECO a través de la Oficina Municipal del Adulto Mayor.

PROGRAMA DE PODOLOGÍA. Con éxito concluimos la realización de un programa de podología para adultos mayores realizado este año. Fue un complemento al programa Conecta Adulto Mayor que está en ejecución en coordinación con la

Fundación de ese nombre dependiente de la Pontificia Universidad Católica que entrega celulares de fácil acceso y cajas de alimentos a sus beneficiados en la comuna. Este programa se efectuó a domicilio recibiendo una excelente acogida principalmente de los adultos mayores. Por ello queremos extenderlo con una segunda etapa para continuar atendiendo a nuestros mayores en sus hogares.

REPARACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS. Aprovechando el tiempo otoñal sin lluvias seguimos avanzando con el plan de bacheo y reparación de pavimentos de veredas y calzadas deterioradas. Recientemente trabajamos en el pasaje Libertad, las calles Los Encinos, Tucapel y Los Jazmines en Villa Andinos I y II en la calle O'Higgins. Este programa lo ejecutan cuadrillas de la Dirección de Obras Municipales que continuarán con este plan mientras no lleguen las lluvias intensas. El Plan Invierno 2020 está completando la limpieza manual y mecánica de canales para evitar desbordes e inundaciones. Ahora mantiene periódicas acciones de limpieza de sumideros para retirar hojas caídas en este otoño. A ello se agregan las acciones de reemplazo de tubos, alcantarillas y reparación de puentes en caminos rurales.

4. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuenta de comisiones que rendir.

5. Informe situación COVID-19 Comuna de Cabrero.

Sr. Pdte. señala que en este punto los acompaña la directora de Salud, Claudia Figueroa Moya a quien le da la bienvenida y cede la palabra. **Directora DAS** saluda al Pdte. del concejo y a los señores concejales, señala que como cada día martes entregará el reporte Covid-19 al día de hoy, 01 de junio del año 2021, a la fecha se han realizado en los establecimientos de salud 12.762 exámenes PCR y test de antígeno que también lo sumaron hace más de un mes, los casos positivos acumulados a la fecha llevan 2.245, los casos activos al día de hoy 51, pacientes sin alta médica 15, altas médicas de pacientes que se han recuperado de Covid 2.153, hay 11 vecinos hospitalizados, 4 en residencia sanitaria, lamentar el fallecimiento por o con Covid de 26 vecinos de la comuna, a la fecha hay 2 nuevos ingresos en la semana, porque la semana epidemiológica partió ayer lunes 31 de mayo, continúan en fase 2 y han visto que la comuna en las últimas tres semanas han fluctuado entre 40 y 60 casos moviéndose en ese rango, hace una semana Monte Águila estaba con 2 casos activos y hoy nuevamente tienen 18 casos activos con un aumento importante en Monte Águila, están realizando muchos tomas de test y ayer tuvieron toma de test de PCR para pacientes asintomáticos que fue un operativo exitoso logrando tomar casi 100 exámenes en la comunidad, también han visto un importante aumento de pacientes que llegan a tomarse el test rápido antígeno al CESFAM de Monte Águila y muchos vecinos de otras comunas por lo que también se les han generado de repente en ocasiones esperas largas de pacientes porque llegan de otras comunas a tomarse el examen y en la urgencia no se le puede negar la atención a nadie y se le toma el examen a todos los pacientes que llegan con sintomatología, así es que se está haciendo un buen trabajo de testeo, hay mucho trabajo en salud y esperan mantenerse en la etapa 2, en general se ha visto un buen comportamiento de los vecinos como ya saben que desde la semana pasada se comenzó a usar el carnet de movilidad para todos los pacientes que tienen su esquema completo de vacunación, esto quiere decir las 2 dosis más los 14 días posteriores a la inoculación de la dosis, respecto a la vacunación continúan en Monte Águila y en Cabrero porque se ha visto un aumento importante en las personas con el interés por vacunarse que está ligado también al pase de movilidad, pero han funcionado bien, hoy día están vacunando con las 4 vacunas, Sinovac, Pfizer, AstraZeneca y ahora se sumó la vacuna CanSino, todas las orientaciones técnicas de quienes reciben las vacunas son recibidas desde el MINSAL y las enfermeras están capacitadas para aquello, por lo tanto como departamento de salud no son quienes deciden qué vacuna se coloca el paciente sino que las orientaciones técnicas llegan desde el MINSAL, así que están funcionando muy bien con los puntos de vacunación haciendo un trabajo importante, ya llevan 19.000 primeras dosis, o sea 19.000 personas de la comuna se han vacunado contra el corona virus que representa cerca del 80% de la población objetiva, ese sería el informe y obviamente está disponible para responder las consultas de los señores concejales. **Sr. Pdte.** agradece a la directora de Salud por el completo informe que se le entrega al concejo municipal, es una satisfacción saber que el trabajo se está haciendo bien y el esfuerzo adicional a lo que se hace día a día para enfrentar esta pandemia, a continuación, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** indica que hay grandes logros y siempre ha visto que efectivamente se está trabajando bien, los felicita por la toma de exámenes PCR que se hizo como campaña ayer, llegando casi a los 100 exámenes que es casi a lo que se tenía que llegar siendo un éxito, también se siguen haciendo los antígenos para asintomáticos en Monte Águila y es bueno, como lo mencionó la directora sobre los 2 ingresos pareciera que ya pasó una semana, pero la semana partió ayer no más, respecto a la vacunación los 19.000 personas de acuerdo al objetivo es excelente, está muy consciente que este es un plan nacional que no se puede romper como ha visto que en Santiago se rompe, los jóvenes están muy preocupados y son muy responsables porque quieren vacunarse, pero todavía no pueden a pesar que por calendario ya está llegando el turno de los jóvenes y hay gente que está esperando a los rezagados que no han querido vacunarse porque han sido influenciados y no hay caso que se vacunen y siguen esperándolos, eso le preocupa porque en Santiago se ha hecho campaña donde los jóvenes bien jovencitos están llegando a vacunarse a lo mejor peleando por el carnet verde o de movilidad que es lo mismo, en lo personal no le gusta tampoco el carnet de movilidad en el sentido que se presta para lo mismo que pasó la otra vez cuando autorizaron permiso para las vacaciones porque la gente no está cumpliendo sino que están recuperando lo que no han visitado en los últimos tiempos siendo un riesgo, hay mucha gente que se está vacunando justamente con la intención de poder conseguir el pase de movilidad, se sabe que en el autocuidado tienen que quedarse en sus casas porque esa es una de las medidas quedarse en las casas en la medida que pueda, pero resulta que ahora están saliendo y no puede hacerlo porque son medidas del gobierno y hay que aprobarlas y ayudarlas, pero le preocupa ese punto porque no sabe si hay posibilidades para poder vacunar a algunos jóvenes que son bastante responsabilidad y que han cambiado el grado de compromiso y se están cuidando porque efectivamente son un poco más inquietos y no están protegidos y se están enfermando, incluso los jóvenes se están muriendo, por eso los felicita como siempre porque sabe que son responsabilidades que se tienen que repetir y que son tareas nacionales, pero es su inquietud y la de la gente porque se ha hecho eco de la gente que dice que hasta cuándo se pueden vacunar los jóvenes para que ojalá se pudiera implementar esa situación y esa medida de poder vacunar a los jovencitos porque todavía están hasta los 26 años de edad. **Directora DAS** señala que están en los 23 años de edad. **Conc. Riquelme** indica que es hasta el viernes y

se repiten después el miércoles, jueves el mismo grupo etario al final con los jóvenes de 23 años de edad, siempre trae y dice la misma inquietud porque en lo personal es muy poca su opinión además de la opinión de la gente que conversa con él, hay personas que no se imagina que puede estar enfermas de Covid y la están padeciendo, son cosas bastantes complicadas como anoche que conversó con una persona y quedó muy perplejo porque lamentablemente está muy complicada, no puede dar el nombre porque no puede ser infidente tiene que guardar el secreto, pero le preocupa mucho que aunque parezca increíble hay gente que cree que no se va a enfermar y se está enfermando, todavía hay gente que dice que este virus no existe que los diagnósticos son otros, así es que le da muchas gracias a la directora de Salud por escucharlo una vez más y por explayarse también. **Conc. San Martín** señala que respecto a lo mencionado por concejal Riquelme, escuchó en las noticias que la vacuna Pfizer estará habilitada para niños de 12 años de edad hacia adelante porque este tema tampoco es que haya pasado por el departamento de salud sino que es un tema que hace días que se actualizó la información esperando que llegue pronto, consulta respecto a los exámenes PCR si se están haciendo en forma normal o sigue la restricción porque en un tiempo se hizo en la casa de la cultura tomando los PCR, consulta si por ejemplo una persona que tenga síntomas se le aplicará inmediatamente. **Directora DAS** responde que hay varias formas de tomar el examen, cuando una persona tiene sintomatología el llamado es acudir de inmediato a los servicios de urgencias y en este caso si el concejal San Martín tiene sintomatología tiene que acudir de inmediato al SAR o al SUR de Monte Águila, estas búsquedas activas de casos que se han realizado en la casa de la cultura, en el frontis del CESFAM de Cabrero y en Monte Águila son búsquedas activas de casos que se gestionan entre la municipalidad y el servicio de salud Biobío y tienen otro grupo objetivo que están hechos para personas asintomáticas, si el concejal por ejemplo se trasladó a la sesión en bus quizás está expuesto a contagiarse, pero en la semana no tiene síntomas y se quiere hacer el examen ese es el grupo objetivo de las búsquedas activas de casos, porque si presentan síntomas debe acudir inmediatamente a los servicios de urgencias, diariamente se realizan muchos exámenes porque a todas la personas que llegan con sintomatología se les toma el examen PCR en el SAR de Cabrero y el test antígeno rápido en el SUR de Monte Águila, además tienen un profesional que anda por las casas tomando exámenes para todas las personas que son contacto estrecho que tienen que cumplir cuarentena obligatoria y no pueden moverse de sus casas, por lo tanto se visitan las casas para tomar el examen, es ahí donde ha habido mucha demanda y obviamente no han podido cumplir durante el día que fue en el tiempo que tenían como 200 casos activos y cerca de 600 contactos estrechos, por lo tanto en un minuto hubieron algunos reclamos que no se tomaban tan rápido los PCR, pero sí se los tomaron a todas las personas que lo requieren porque llaman por teléfono para pedir el examen acudiendo a las casas para tomarles el examen. **Conc. San Martín** indica que para finalizar respecto a esta especie de operativo para detectar los casos asintomáticos, consulta si se seguirán haciendo. **Directora DAS** responde que sí se están haciendo semana por medio, en realidad casi todos los días le escribe al SEREMI y al servicio de salud Biobío para pedir estas búsquedas de casos y la SEREMI y el servicio los priorizan de acuerdo a los mapas de calor que es donde ellos determinan que hay casos activos y obviamente hoy día hay comunas que están en una situación epidemiológica mucho más complicada que Cabrero como el caso de Los Ángeles, Mulchén, Nacimiento, Negrete que están con muchos más casos activos, por lo tanto generalmente se les prioriza a ellos y Cabrero generalmente les están dando una Búsqueda Activa de Casos o una BAC semana por medio que es harto, así que continuarán haciéndolo de forma permanente y cuando no realizan las búsquedas activa de casos siempre están los servicios de urgencia para poder tomarse los exámenes, nunca se les ha negado los exámenes a nadie. **Conc. Figueroa** solamente reforzar y seguir instando al departamento de salud que además de felicitarlos por el trabajo realizado hasta este momento han enfrentado esta terrible pandemia que a Cabrero le tocó vivir, a Chile y al mundo entero, que por cierto este último tiempo han resistido bien porque producto que salieron de fase 1 en la comuna se ha podido percatar que hay una tremenda movilidad de personas y los casos se dispararían, pero han estado como bien lo manifestó la directora alrededor del 40% y 60% bordeando de los márgenes y gracias a eso también salieron de cuarentena, así es que quiere felicitar el trabajo realizado y como lo dijo al comienzo instar a la directora junto a todo el personal por este trabajo que están realizando en pos de los vecinos y en pos de salir airosos de esta pandemia mundial que los tiene tan complicados, solamente tiene sus reconocimientos. **Sr. Pdte.** agradece a la directora de Salud y la felicita por todo el trabajo que están realizando, un fuerte abrazo.

6. Acuerdo para suscribir contrato con SERVICIOS MÉDICOS ALTA IMAGEN LTDA. Rut 76.367.351-0, por CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLOGÍA, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-8-LP21, que supera las 500 UTM y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Salud Comunal, Claudia Figueroa Moya y a la Encargada de Adquisiciones(S) del departamento de Salud, Rosa Morales Valdés. **Directora DAS** agradece nuevamente al Pdte. indica que ahora están para presentar y solicitar autorización para suscribir contrato para el convenio de exámenes de Imagenología para programas de imágenes diagnósticas de la licitación ID 4083-8-LP21, este convenio se enmarca dentro del programa imágenes diagnósticas que anualmente se realiza con el servicio de salud Biobío y el objetivo es la contratación de exámenes diagnósticos con informes como lo son la mamografía bilateral, ecografía abdominal y ecografía mamaria con una duración a partir de la adjudicación de esta licitación y hasta el 31 de marzo del 2022, para más detalle dejará a la señora Rosa Morales funcionaria de adquisiciones del departamento de Salud quien detallará el informe que los concejales tienen en sus carpetas. **Encargada(S) Adquisiciones DAS** indica que el presupuesto disponible para esta licitación es de \$58.983.332.- con impuesto incluido, el presupuesto total para adjudicar el proceso es de \$58.651.200.- el plazo de vigencia para este convenio es al 31 de marzo del año 2022, en el proceso de apertura se deja de manifiesto la recepción de tres ofertas existentes en el portal las cuales han sido ingresadas presentando todos los documentos esenciales para la evaluación por tanto fueron aceptadas, Sociedad Médica TRIVICA SPA, ALTA IMAGEN y CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL, en la evaluación de las ofertas evaluación económica se descarta el proceso de evaluación al Centro Radiológico Central Ltda. ya que excede el presupuesto disponible de esta licitación, el presupuesto presentando por ellos fue de \$62.062.120.- se realizó la evaluación técnica de las ofertas de los proveedores Alta Imagen y Sociedad Médica TRIVICA SPA donde se evalúa la fecha de fabricación de los equipos, plazo de entrega, cantidad de horas de atención disponibles semanales por prestación, comportamiento contractual de la empresa, ubicación geográfica y cumplimiento de requisitos formales de la oferta, realizada la evaluación de las ofertas y considerando todos los antecedentes expresados en el presente informe como

también la disponibilidad presupuestaria, esta comisión propone al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato Convenio de Exámenes de Imagenología por un monto total de \$58.651.200.- a contar de la fecha de adjudicación con vigencia hasta el 31 de marzo del 2022 al proveedor SERVICIOS MÉDICOS ALTA IMAGEN LIMITADA de la ciudad de Los Ángeles la cual obtuvo un puntaje de 92 puntos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que lo ideal es que nunca se excedieran los plazos en estas situaciones, pero en estos momentos todos los plazos están excedidos como el mismo periodo de los concejales que está prologando y hay que seguir trabajando, se cuestiona un poquito el hecho que se exceda el plazo, pero es la única medida para seguir trabajando, es complicada la situación. **Conc. Figueroa** indica que normalmente trabajaban con el Centro Radiológico Central, pero se dispararon mucho, no sabe si ellos hicieron una buena labor y un buen trabajo porque con esta empresa que harán el contrato ahora no sabe si hay antecedentes, consulta si han trabajado con esta empresa anteriormente. **Directora DAS** responde que es verdad que habían trabajado con el Laboratorio Central y el servicio siempre fue de primera, pero lamentablemente ahora hay bases que hay que respetar y ellos se excedieron en el presupuesto por lo que tuvieron que dejarlo fuera, no fue por ningún otro motivo que quedaron fuera de competencia en la licitación, en relación a la empresa Alta Imagen han trabajado en el servicio de ecografías abdominales y ha sido una empresa muy responsable con un servicio entregado de muy buena calidad, este servicio específico de mamografías, ecografías abdominales y ecografías mamarias no lo han trabajado nunca con ellos, pero se imaginan que el servicio será igual de primer nivel como ha sido el de ecotomografías que están realizando con ellos actualmente, así es que obviamente será una nueva experiencia y por lo que ellos les presentan su propuesta técnica se ve que será un servicio de primer nivel y esperan que así sea. **Conc. Figueroa** indica que efectivamente es más barata la oferta del proveedor servicio médico de Alta Imagen Ltda., pero si el departamento de salud aceptó esa oferta por cierto la aprobará, además hay un informe presupuestario que los recursos están disponibles, pero tiene una última pregunta, consulta si serán tres trabajos los que realizarán, mamografías, ecotomografías mamarias y ecotomografías abdominales porque los dos primeros exámenes son para damas y la ecotomografía abdominal entrarán los varones. **Directora DAS** responde que sí, efectivamente las mamografías son para las mujeres de 30 años de edad y más que presenten factores de riesgos, la ecotomografías mamarias para las mujeres que presenten 40 años de edad y más que tengan factores de riesgos y a la ecotomografía abdominal para personas en general hombres y mujeres de 35 años de edad y más que tengan algún factor de riesgo y requiera la realización del examen. **Conc. Figueroa** agradece a la directora, es un excelente proyecto porque un examen puede salvar una vida si es oportuno. **Conc. Sepúlveda** consulta cuál es la diferencia en la ubicación geográfica y si las dos son de Los Ángeles, porque la más barata es el segundo proveedor, la más barata era la anterior y son los requisitos que fueron bajándole el puntaje porque el concejal Figueroa mencionó que era el más barato, pero no es el proveedor más barato, le llama la atención la ubicación porque los proveedores están en Los Ángeles y a lo mejor por estar una cuadra más antes del centro no sabe en qué se fijó la comisión al respecto. **Directora DAS** responde que como se detalla en el informe el factor económico es una de las cosas que se toman en consideración, pero no es la totalidad de la evaluación, la evaluación económica tiene solamente el 25% de la ponderación, también hay una evaluación técnica y un comportamiento contractual que tiene que ver con las evaluaciones que ellos tienen sobre servicios que han prestado al municipio y también a otros municipios de Chile, respecto a la ubicación geográfica la diferencia está en el detalle porque Alta Imagen es de Los Ángeles y Sociedad Médica TRIVICA SPA funciona en Cabrero en un centro que antiguamente era MONSA y ahora cambió de nombre y funciona en la calle General Cruz, en la evaluación económica pueden ver la realidad en la evaluación técnica donde ellos se quedaron atrás porque no presentaron antecedentes que son importantísimos como el año de fabricación de los equipos y la autorización sanitaria de estos equipos, por ser establecimientos que se rigen bajo la normativa de calidad no pueden pasar por alto esos antecedentes porque si trabajan con equipos antiguos la calidad del examen no es la mejor, por lo tanto por eso en la evaluación técnica tienen un 45% de ponderación, eso es lo que finalmente hizo la diferencia de por qué el proveedor Alta Imagen se adjudicó la licitación y no fue el proveedor Sociedad Médica TRIVICA SPA, a lo mejor se adelantará a la pregunta que quizás los concejales tienen respecto a los viajes que las personas tienen que hacer, porque el alcalde les planteó esa inquietud en algún minuto y hoy día es muy complejo para los pacientes viajar a Los Ángeles por la pandemia, por lo tanto una vez aprobada esta licitación se licitará el servicio de transporte para que todas las personas que necesitan viajar para realizarse el examen lo puedan hacer en un vehículo contratado por el departamento de Salud que los llevará a tomarse el examen y después las retornará a sus domicilios, ese presupuesto hoy día está, también se preocuparán de la logística del transporte de todas las pacientes hacia la ciudad de Los Ángeles. **Sr. Pdte.** agradece a la directora por la información. **Conc. Figueroa** señala que solo aclarar respecto a la empresa que venía trabajando era más barata la que hoy día se aprobará, estimado concejal. **Conc. Riquelme** indica que le parece bastante atendible la necesidad de la gente y los 5 objetivos que se quieren cumplir con esto, como se habló de detectar en forma precoz y oportuna el cáncer de mamas en la etapa in situ que es la etapa 1 y 2, la patología biliar del cáncer de vesícula y otorgar la continuidad de la atención en la red atención local, otorgar una red más resolutive en la atención primaria lo que se está haciendo aquí como CESFAM, otorgar una atención más cercana al territorio que corresponde a los pacientes y disminuir las listas de esperas que son fatales, porque como la directora lo sabe todo el tiempo están reclamando con las listas que no se están llevando a cabo y que aquí se está procurando terminar con esas listas de esperas que son un poco largas, es importante los valores económicos y todo se hace con dinero, pero también espera una muy buena atención que se ha estado dando y que se seguirá otorgando. **Sr. Pdte.** señala que a continuación pasarán a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** indica que ojalá que los vecinos se interesen y acudan a tomarse estos exámenes, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con proveedor SERVICIOS MÉDICOS ALTA IMAGEN LTDA. Rut 76.367.351-0, por CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLOGÍA, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-8-LP21, que supera las 500 UTM y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentada a través de Oficio N°71 de 25.05.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada(S) de Adquisiciones DAS y la directora del Departamento de Salud. (Acuerdo N°801 del 01.06.2021).**

7. Acuerdo para suscribir contrato con empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTES SETRAC LIMITADA, RUT 79.863.620-0, por CONSTRUCCIÓN DE SITE REMOTO BANCO ESTADO, MONTE ÁGUILA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-22-LE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. saluda a Srta. Erika Pinto Alarcón, directora de Planificación y hoy Administradora de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, junto al Arquitecto y Profesional de la dirección de Planificación, Rodolfo Morales Jopia, a continuación cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** saluda a Sr. Alcalde, a Secretaría Municipal y honorables concejales, indica que mediante el Ordinario N°281, se solicitan dos acuerdos al H. Concejo Municipal para suscribir el contrato con la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTES SETRAC LIMITADA, RUT 79.863.620-0**, por ser una oferta que cumple con los requisitos de las bases y demás antecedentes que regularon el proceso licitatorio, identificado en el Portal de Compras Públicas con el Número 4080-22-LE21, de conformidad al informe de evaluación emitido por la comisión evaluadora designada para tal efecto, mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°905 de fecha 06 de mayo de 2021, informe correspondiente al N°14 y el segundo acuerdo es autorizar el plazo de la ejecución de esta obra de 60 días corridos desde la correspondiente entrega de terreno del contrato, ya que dicho plazo excede el periodo alcaldicio, la obra civil responde a condiciones técnicas específicas para este tipo de construcciones con materiales que deben cumplir con requisitos especiales de resistencia y seguridad con estándares superiores a las construcciones convencionales, los datos relevantes del proceso, en el informe se cuenta los antecedentes más relevantes, pero en resumen puede informar que en la visita a terreno de carácter voluntaria realizada el 23 de abril de 2021, contó con la participación formal de dos empresas interesadas, más una empresa que se sumó durante la misma visita a terreno, la construcción de la obra se enmarca en el cumplimiento del comodato suscrito entre la Municipalidad de Cabrero y el Banco Estado, en su punto 2° que establece que la Municipalidad deberá conservar en buen estado el lugar en donde el Banco Estado instale el cajero automático propiamente tal, lo que es infraestructura es de responsabilidad en este caso de la Municipalidad y ellos lo que hacen es habilitar el cajero, la contratación cuenta con la disponibilidad presupuestaria respaldada mediante el Certificado N°424, emitido por el director de Administración y Finanzas titular, de fecha 22 de abril de 2021, a la licitación postularon dos empresas contando una sola oferta válida y finalmente la que es adjudicada, los criterios de evaluación del proceso como este es un recurso municipal la mayor ponderación es la oferta económica, el precio que tiene un 75% y la experiencia del oferente se valorizó en un 15% en metros cuadrados de obra debidamente ejecutada y el registro de contratista que correspondía a un 5%, la empresa adjudicada se adjudicó por \$34.810.479.-, impuesto incluido, los cumplimientos de los requisitos también era otro criterio y el porcentaje se estableció en un 5%, la oferta fuera de base que fue la otra oferta que se evaluó, pero quedó fuera de base corresponde a **ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA**, quien ofertó por \$34.986.000.-, un poco más cara que la que se adjudica, con fecha 10 de mayo de 2021 se recibieron en el proceso cuatro preguntas en el Portal de Compras Públicas, las que fueron informadas oportunamente al Concejo Municipal para postergar la solicitud del acuerdo como les fue indicado en esa oportunidad a la espera de poder responder a estas consultas que se hicieron en el foro y con fecha 12 de mayo de 2021, la Municipalidad da oportuna respuesta a las cuatro preguntas anteriormente indicadas y que fueron registradas en el portal el día 10 de mayo, a la presente fecha en el día de hoy no hay nuevo antecedentes de consultas, ni reclamos, ni observaciones al proceso, por lo tanto, el proceso cumpliendo todos los requisitos a cabalidad del llamado a licitación se pasa al H. Concejo Municipal para poder obtener la aprobación de los dos acuerdos solicitados. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que primero que todo, Sr. Pdte. en su informe no dio cuenta de lo que acaba decir, que directora SECPLAN es Administradora. **Sr. Pdte.** indica que ahí hay un tema que seguramente se pasó. **Conc. Figueroa** manifiesta que ese es el tema, que muchas veces el Concejo no es informado de los movimientos del municipio y al final se entera por otras fuentes que no son oficiales. **Sr. Pdte.** indica que le puede decir luego. **Conc. Figueroa** manifiesta que no, ese es un punto no más. **Sr. Pdte. perfecto, estamos en otro punto.** **Conc. Figueroa** señala que este tema del cajero automático, ha sido un tema muy recurrente, del momento que fue violentado, su primera pregunta sería, una vez que fue destruido, Banco Estado, no sabe si tiene responsabilidad o no tiene responsabilidad, acaba de escuchar que es responsabilidad del Municipio mantenerlo en buenas condiciones, dicho eso, la primera pregunta sería esa, si Banco Estado tiene alguna responsabilidad en haber ellos recuperado este site?. **Directora SECPLAN** responde que como se les mencionó, existe un convenio de la Municipalidad con Banco Estado y no solamente la Municipalidad de Cabrero tiene este tipo de convenio, existen otros Municipios que tienen estos convenios con la institución bancaria y en ese convenio se establece que es de responsabilidad en este caso de la Municipalidad la habilitación del espacio, porque ellos lo que hacen en el fondo, es ir colocar el cajero, en sí la operatividad del cajero, pero el espacio físico que se destine lo dispone en este caso quien lo solicite para los sectores que se requieran, como en este caso Monte Águila que es una comunidad que tiene realmente la necesidad de este servicio, directamente ahí en Monte Águila, entonces la municipalidad dispone de este espacio físico que lamentablemente fue violentado y que se suspende por un tiempo importante también la habilitación y la puesta en marcha del mismo y la demanda de la gente es poder justo en estas situaciones también que les acontecen de la pandemia, de poder disponer con este servicio lo antes posible. **Conc. Figueroa** señala que la instalación, la mantención y el uso que ese cajero presta es extraordinario, a lo que se está refiriendo, a que él por ejemplo cuando arrienda una casa, el arrendatario es responsable de la destrucción, entonces le gustaría saber del convenio, o sea, el convenio aquí, ellos a Banco Estado le están dando el terreno, le están dando el edificio, le están dando todo y a costa de qué, cuando es una empresa privada que lucra, o a los vecinos le dan gratis el servicio?, consulta está estipulado en el convenio. **Directora SECPLAN** responde que el convenio lo que establece, es este acuerdo entre las partes, porque hay una demanda de ese servicio, en este caso de la comunidad y es el municipio como otros municipios lo hacen, donde se dispone el espacio físico, lo que hace Banco Estado es hacer funcionar la operatividad de este equipo, porque en el fondo es el cajero que lo instalan, lo conectan y entra en funcionamiento para que la gente pueda acceder a este servicio. **Conc. Figueroa** manifiesta que lo entiende, si el problema es otro, que porque ellos que le pasan un bien a una empresa privada y llega un tercero, lo destruye y de ahí ellos tienen que ir a reparar nuevamente, entonces eso no le cuadra, porque efectivamente el servicio lo necesitan los vecinos monteaguilinos y urgente, pero aquí hay un hecho, no sabe si hay seguros también, lo desconoce, entonces esos son los detalles que le hacen hacer estas preguntas. **Sr. Pdte.** señala que concejal Figueroa dio un ejemplo muy claro, cuando arrienda una casa y la casa se destruye quién la tiene que construir, el arrendatario?. **Conc. Figueroa** señala que por eso le pregunta por el convenio que se hizo con Banco Estado. **Sr. Pdte.** manifiesta que por eso le dice, hay un servicio que se

requiere para Monte Águila, las condiciones las pone el privado y ellos lo que deben hacer finalmente, es buscar las fórmulas para que el privado pueda invertir por una necesidad que tiene el pueblo de Monte Águila y eso era contar con un terreno, tener un site para que instalaran el cajero automático, si no tenían eso antes no iban a tener cajero automático, eran las condiciones que el privado pone también y ahora para volver a tener cajero automático es la misma condición que pone, entonces que lo que hacen, les instalan el site y llega el cajero, o no hacen nada y el cajero no llega, qué más pueden hacer. **Conc. Figueroa** señala que él está para defender aquí los recursos municipales y cuando los recursos no se gastan bien tiene que defenderlos y aquí efectivamente el cajero se necesita urgente, pero que pone Banco Estado, por último que compartan los gastos. **Sr. Pdte.** manifiesta, pone el cajero concejal, sin el cajero no tienen el servicio en Monte Águila, eso es lo que pone, lo principal es el cajero, entonces cuando todos los municipios están observando que nuevamente llega el cajero a Monte Águila, están diciendo y porque a su comuna el cajero no llega, sabiendo que tienen los recursos, que tienen el espacio, les van a instalar el site y porque no llega a su comuna el cajero automático, porque es una empresa privada la que está instalando ese cajero automático y a lo mejor no visualiza seguridad, no visualiza que hay mayor movimiento y porque a lo mejor no le interesa llevar un cajero a esa comuna, por lo tanto, lo que han logrado, es un beneficio tremendo, no solamente para Monte Águila, sino para la comuna en general, porque cuando los vecinos de Cabrero no tenían dinero, se iban a Monte Águila a sacar dinero y hoy día no está esa alternativa, porque no está el cajero, Monte Águila cuántos años estuvo sin cajero y cuando lograron este convenio, cuando instalaron el cajero nadie dijo nada, nadie dijo y por qué este convenio y por qué el privado, y un montón de cosas, nadie dijo nada, pero como ahora es voz populi la cuestión y todos hablan del monto, que una casa vale tanto, empezaron ya a indagar un poco más, lo importante es lo que la directora hoy día está entregando en el Concejo Municipal la transparencia de la información, aquí hay una licitación pública, la directora ha entregado su informe, ha sido muy detallado y esto es de acuerdo a lo que la Ley establece y están entregando la información al Concejo Municipal, la decisión que tome el concejo por supuesto tiene que ser fundamentada, porque aquí no pueden decir que NO, como lo han dicho siempre sin un fundamento, porque claro, es fácil decir no, porque vale mucho, eso no es un fundamento, porque aquí hay una licitación pública que es lo que rige el estamento municipal, aquí no hay un trato directo, aquí no hay una cosa distinta a una licitación pública que es lo que nos respalda, de todas las empresas que vinieron postularon dos, una que quedó fuera de base y que además entregó el monto, directora SECPLAN, tiene entendido que fue un poco más que la que se está adjudicando y la otra que se adjudicó y eso es, o sea, cuando dicen postularon diez empresas, por qué postulan tantas empresas, por qué...porque es rentable, porque están viendo que detrás de esa construcción o de ese proyecto pueden haber ingresos para esa empresa que está postulando, cuando hay una o dos, es porque el proyecto en sí no es tan rentable, porque es una licitación pública, aquí no hay algo que diga que no pudieron postular por esto o no pudieron postular por lo otro, no hay impedimentos para que cualquier empresa de Chile haya postulado, sin embargo postularon dos. **Conc. Figueroa** señala que para terminar, le hubiera gustado que en la información hubiera venido un informe de Control, incluso del Jurídico y también pone en duda la empresa, porque dice *transportes*, debería haber sido una empresa constructora, eso no más. **Sr. Pdte.** pregunta a directora de Secplan si sabe si hay respuesta a eso. **Directora SECPLAN** indica que solamente para tranquilidad del H. Concejo Municipal, en el mismo comodato se establece, da lectura textual *"...la Municipalidad se obliga a financiar la construcción o habilitación del site donde se instalará este cajero..."* **Sr. Pdte.** aclara que se refiere a lo que le llama la atención a concejal Figueroa de la empresa de transporte. **Directora SECPLAN** responde que respecto a la empresa que fue adjudicada, si bien es cierto, no pusieron como requisito que fuera una de las empresas que le presta servicio a Banco Estado, es una empresa que le presta servicio y que ha hecho otros cajeros, entonces tiene la expertiz en este tipo de construcción, para tranquilidad de concejal. **Sr. Pdte.** *perfecto, o sea está dentro de su experiencia.* **Directora SECPLAN** indica que ellos han construido cajeros en otras ubicaciones del país. **Sr. Pdte.** señala que sus servicios también tiene que ver con construcciones, eso quiere dejarlo claro. **Directora SECPLAN** indica que así es. **Conc. Sepúlveda** señala que Sr. Pdte. lo mencionaba que ya habían vivido en otros momentos que cuando postulan muy pocas empresas es lamentable, no es el tema, pero la vez pasada en el cementerio fue enfático cuando postuló solo esa empresa y ya saben lo que pasó, está abandonada, directora está diciendo que esta empresa ha construido gabinetes para cajeros y aquí en las especificaciones técnicas de la tabla tiene cero experiencia en metros cuadrados, cero puntaje. **Directora SECPLAN** indica que lo que pasa, es que muchas veces las empresas no saben demostrar la experiencia que tienen. **Conc. Sepúlveda** señala que sí, pero aquí en la tabla dice cero, para él lo que vale es lo que dice la tabla. **Sr. Pdte.** le pide a concejal Sepúlveda que sería bueno que escuche a la directora. **Conc. Sepúlveda** señala que está hablando él primero, después puede hablar ella si quiere, termina de hablar y después si quiere le responde. **Conc. González** señala que la verdad que concuerda en mucho de los puntos que planteó concejal Figueroa y también en lo que dijo concejal Sepúlveda, si bien es cierto, firmaron un convenio para que se instalara este cajero automático en Monte Águila, cree que los datos son inexactos, lo que se acaba de mencionar, cuando se dice que la gente de Cabrero iba a Monte Águila, era al revés, gente de Monte Águila venía a Cabrero, porque ese cajero siempre estaba sin dinero, le hubiese gustado que viniera el pronunciamiento de Control, que es lo que dice en relación a utilizar recursos municipales para financiar el negocio de un privado, independiente del fin, no ve cuál es la diferencia entre gastar 30 y tantos millones de pesos para construir un habitáculo para un cajero automático o para construir un habitáculo para una caja vecina a cualquier comerciante, cree que ellos acá tienen un convenio ya firmado con Banco Estado, Banco Estado instaló su cajero automático, fue siniestrado, es cierto, cobraron los seguros correspondientes, por lo tanto, lo que corresponde que Banco Estado se haga cargo de eso y vuelva a instalar con las medidas que ellos estimen convenientes y los estándares de calidad, no el municipio, no pueden hacerse cargo de algo que compete netamente a Banco Estado, el fin es bueno por donde lo miren, pero ellos no están acá para financiarles el negocio a Banco Estado, así es que como tiene su decisión clara no quiere explayarse más en el hecho. **Conc. Arrué** indica que lo que se refiere a transporte, ese es transporte de dinero, todos los movimientos que hacen de traer las remesas lo hacen empresas de transportes con vehículos preparados para evitar cualquier cosa o ataque que puedan hacerles, ese es el transporte que hacen, agrega que en Cabrero es horrible la atención que prestan los cajeros automáticos, esta oficina que tiene Banco Estado en Cabrero tiene tres cajeros automáticos para operar y opera uno, los otros dos quedan ahí stand-by, y el cajero que opera la plata, le dura un día, un día y medio y la gente queda sin poder sacar su dinero, se le está haciendo un daño enorme a la gente que tiene sus tarjetas y que no pueden manejarlas aquí en los cajeros automáticos, se terminó la plata en el cajero van al BCI a la otra esquina, al BCI no

ha visto que se le termine el dinero, entonces está en la dirección, en el ejecutivo que es responsable del funcionamiento de la oficina del Banco Estado de Cabrero, tiene que exigir y demostrar con planillas de pago la población y demostrar, porque les dicen les vamos a mandar tanta cantidad de plata y la mandan, pero es insuficiente, dura medio día, dura un día y la gente parada ahí en una enorme fila, a él le tocó hace dos días atrás, pero es un cajero no más, se pierden dos y se pierden tres en breve tiempo, porque no manejan las remesas que tienen que tener, da la impresión que tienen miedo de traer más plata a las bóvedas del Banco Estado de aquí de Cabrero y si se llega instalar el de Monte Águila le va a pasar lo mismo, porque la gente se iba para allá, se va para Yumbel, ocupaban esos dos cuando estaba en pie el de Monte Águila, pero a Yumbel se viaja continuamente también, porque Yumbel pide las remesas que necesitan, aquí parece que no se piden. **Conc. Riquelme** señala que es coincidente más o menos las opiniones que tienen acá los concejales que han opinado, él también se adhiere a lo que corresponde, bueno la necesidad tiene cara de hereje, la verdad que no es un ideal, cuando se instaló por primera vez, también se llevó esto al concejo, entonces es la metódica que hay que realizar, la verdad que ellos tienen que entregarle la casa y Banco Estado la llena con el equipo, eso se entiende y lo tienen que aceptar, no es el ideal, pero es la metódica a nivel nacional donde todas las municipalidades lo han aceptado, la verdad que hay una inquietud tremenda de la gente, la gente está muy desconforme que tengan que ellos proporcionar la casa para el cajero automático y como lo dice, la necesidad tiene cara de hereje, o sea, la necesidad los hace hacer esto, que si no lo hacen no lo va a obtener y lo van a perder y la verdad que Monte Águila también tiene gente que está bajo el alero de Banco Estado y Banco Estado gana y ellos ganarían en el fondo que les guarden el dinero, hasta el giro tienen que pagarlo, entonces hay muchas cosas que están ayudando al grande, pero si no lo hacen no lo van a obtener, esa es la verdad, están presionados, es una necesidad y vuelve a insistir, la necesidad tiene cara de hereje, no le gusta el sistema, pero es lo que hay, así es que lo lamenta, y lo otro que también quiere decir, que si revisaran las actas de tiempo atrás, él se veía preocupado siempre porque es de Monte Águila, en el verano un calor horrible, en invierno horrible, siempre abierto el cajero automático, nunca tuvo una puerta y esto lo veía y cualquier persona que prevé veía que a lo mejor aunque se protegiera mucho, igual lo iban hacer, pero estaba como llamando la atención, hay que imaginarse que una persona podía pasar por ahí y decir mire el cajero automático en Monte Águila está fácil y lo hicieron, entonces le preocupa cómo van a proteger también el cajero automático en una segunda instancia, porque lo ve que a lo mejor se aprueba hoy día acá y lo necesitan, es verdad, es tremendo, y la verdad que de aquí de Cabrero es muy poca la gente que iba para Monte Águila, porque el cajero automático se vaciaba muy rápido, llegaba el dinero y era muy poco el tiempo que se podía retirar, habían horas claves, incluso se avisaba la gente, *llegó platita* y al ratito ya no había, así es que encuentra que es complicada la situación y está de acuerdo también con las inquietudes que tienen, porque ellos como concejales reciben la opinión de las personas, él por lo menos siempre ha dicho que es muy raro que opine personalmente, pero sí recuerda muy bien y vuelve a reiterar que siempre estaba avisando que el cajero automático de Monte Águila estaba desvalido, estaba tentativo como para la persona que tiene la mala intención para poder usufructuar y dañarlo como lo hicieron. **Conc. Sepúlveda** consulta si este cajero y el habitáculo que pertenecían a la municipalidad estaban asegurados. **Directora SECPLAN** responde que no maneja esa información, pero se imagina que sí. **Conc. Sepúlveda** señala que se supone que ellos la vez anterior aprobaron los recursos para asegurar todos los bienes municipales, así es que debería haber estado asegurado, porque sí es bien municipal tiene que estar asegurado, consulta a Sr. Pdte. que cuánto recibieron de ese seguro. **Sr. Pdte.** indica que no le puede responder eso a concejal Sepúlveda, porque la verdad de las cosas, efectivamente es un espacio municipal distinto a otro espacio municipal, distinto a una casa de la cultura que está colindante, distinto a una sede social, a este espacio, ahí hay un convenio, es un convenio con la empresa de Banco Estado y ese convenio lo que genera, es que debe existir un site para poder instalar un cajero, por lo tanto no hay otra fórmula, no hay otra forma de lograr que el cajero pueda llegar a Monte Águila, ellos cuando hicieron las gestiones para que el cajero volviera a Monte Águila, lo primero que se les dijo que no existía un cajero, por lo tanto, pocas posibilidades tenían que el cajero volviera a Monte Águila, posteriormente se suma a esto la fuerza de dirigentes, del municipio y se logra finalmente presionar a Banco Estado para que tuviera la disponibilidad de un cajero y curiosamente después de no tener cajero había un cajero y eso les generó tranquilidad porque tenían que solo instalar el espacio para que el cajero se pudiera instalar, entonces se dispuso de un recurso, cuando él dijo que disponían de 30 millones de pesos para generar transparencia en el comentario, pero eso fue lamentablemente utilizado, pero de una forma horrible sin argumentos, sin comprender lo que se estaba diciendo, porque justo coincidió en un tiempo electoral, entonces era hablar de la administración, era hablar del alcalde Gierke y qué mejor, que el cajero automático y todos tomaron el cajero automático, fue manipulado por una mayoría importante, o sea, escuchaba la radio y lo que se hablaba era lo del cajero y daban ejemplos, pero cómo se cae tan bajo para hablar de una situación que es necesaria para la comuna sin antecedentes y la tranquilidad que este presidente tiene, es que aquí está la directora entregando toda la información de forma súper transparente, *es una licitación pública*, esto no es otra cosa que lo que la Ley les mandata y esa licitación pública como lo hacen todos los municipios estuvo en el portal un tiempo, 20 días y postularon solo dos empresas, de las cuales una fue rechazada por no presentar algunos requerimientos y que curiosamente está sobre el monto del cual está hoy día en discusión y la empresa que se adjudicó es la que cumplió con lo que la Ley establece, entonces esa es la tranquilidad de este presidente, es la tranquilidad del equipo que acompaña al alcalde y sin duda la tranquilidad que deben tener concejales al momento de tomar una decisión, porque se pone en el lugar de concejales, o sea, como le gustaría que Banco Estado dijera *...no se preocupe Alcalde nosotros instalamos el site, todo rápidamente lo vamos hacer...*, eso es lo ideal, quién quiere gastar recursos, si los recursos son escasos hoy día, pero también era tranquilidad que los recursos están, porque lo otro sería que los recursos no estén y que no tengan donde finalmente hacer modificaciones porque todas son prioridades y todas son necesidades que no se pueden postergar, hoy día lograron hacer un esfuerzo para tener este recurso y eso también es valorable, porque algunos dicen que hay una administración desordenada, que hay un déficit, que no hay plata, que se gastaron en otras cosas las platas y un montón de cosas y fantasmas que inventan para poder enlodar el buen trabajo que han realizado hasta el día de hoy y nada de eso es cierto, hay un municipio ordenado, un municipio con recursos, con espaldas enfrentando esta pandemia, ayudando a las necesidades de la gente, haciendo inversión, hoy día las veredas con platas del municipio, hay una licitación que se declaró desierta porque nadie quiso postular el gimnasio de Colicheu, le pusieron dinero, le subieron el dinero y tampoco postuló nadie, dos veces, primero tenían un monto nadie postuló, subieron el monto y nadie postuló, qué van a tener que hacer, subirle el monto de nuevo, si las empresas no

postulan qué pueden hacer, subir el dinero, les asegura que si este site hubiese estado en \$45.000.000.-, \$50.000.000.- tienen 20 empresas postulando, pero este monto es lo que permite hoy día al menos tener una empresa y claro, pueden decir que los nichos de Monte Águila quedaron abandonados, pero cuando se hace una licitación y postula una empresa y esa empresa cumple con todo y si le dicen que no, es demanda segura, al tiro demanda al municipio y es demanda ganada para quien se adjudicó, porque cumplió con lo que el municipio estaba pidiendo, si entendieran lo que va a pasar en el futuro que lindo sería, eso es imposible, cómo pueden saber cuándo una empresa que se adjudica no va a terminar la obra, eso es imposible, lo que cumplen es con lo que dicen las bases y con lo que dice la Ley y la normativa adjudica y claro si la empresa no es capaz de terminar vendrá un proceso administrativo para poder terminar y la empresa tendrá que cancelar lo que corresponde, las garantías que corresponden, porque todo eso está dentro de las bases de licitación y dentro de un contrato que la propia empresa postula y han tenido experiencias para que van a decir que todo ha sido perfecto, tuvieron la plaza Timmermann más de un año parada y ahí está, muy linda plaza, tuvieron la sede El Progreso detenida y ahí está, linda sede para la junta de vecinos y para el club deportivo, ahora tienen la sede El Parrón y la de Puentes Negros detenida, qué pueden hacer cuando una empresa se declara en quiebra, nada, volver a retomar el proceso para que se licite, se adjudique y se termine la obra y en eso están hoy día, son situaciones que van ocurriendo en el camino que no quisieran que ocurran para nada, pero en este caso hay un proceso que la propia Ley mandata, que se ha realizado, que están los antecedentes, que está la directora Secplan junto al profesional entregando respuestas a las dudas y esa es la tranquilidad que todos deben tener, que hay proceso transparente. **Conc. San Martín** señala que solamente quiere respaldar el argumento de Sr. Pdte., cree que una comuna para que crezca, para que avance, de pronto hay que hacer estos convenios de colaboración, porque como Sr. Pdte. bien dice hay muchas comunas que quizás quieren tener un cajero automático y Monte Águila es una localidad dentro de la comuna, porque acá cajero tienen, pero acá están llevando un cajero a una localidad con una cantidad de personas importante que hoy día se ven y lo dice como monteaguilino, se ven perjudicados, porque las cajas vecinas les dan cuánto, \$30.000.-, \$40.000.-, porque van dividiendo dentro de todos sus clientes el poder acceder a depositar dinero, cree que evidentemente hubiese sido lo ideal que Banco Estado hubiese puesto esto, pero si el Municipio no hace esta inyección de recursos, Monte Águila pierde, Monte Águila retrocede y siguen sin cajero automático, no hay que olvidar que acá a Cabrero vienen los monteaguilinos y muchas veces los cajeros están sin plata, entonces el venir, el trayecto y ahora que están confinados es una necesidad urgente y lamenta tremendamente, como Sr. Pdte. bien dijo que se haya manipulado y se haya manoseado tanto en tiempo de campaña, porque evidentemente una casa sale menos que eso, pero es que una casa no tiene que tener las normativas de seguridad que debe contar ese site, o sea, no pueden comparar peras con manzanas, es como decir hago una mediagua o hago una casa de concreto, o sea, acá se requiere tecnología y seguridad, por tanto, viendo la parte del vaso lleno, cree que es muy necesario, muy asertivo haber hecho esta inyección de recursos y por otro lado, lo único que quiere pedir que conversen con los amigos de Banco Estado, porque ya que se está haciendo esta inversión que no pase lo que decía concejal Riquelme que iban al cajero y duraba menos que un candy el dinero, entonces, o sea, si están invirtiendo que también ellos les den garantías para que ese cajero cumpla su rol y evidentemente la gente pueda ir a sacar su platita y no tengan que estar con el cajero ahí de adorno, que esté siempre sin plata. **Conc. González** señala que quiere retrotraer un poquito la conversación, porque se habló del gimnasio de Colicheu, de los nichos, se habló de mil cosas y no se dio respuesta a la pregunta que hizo concejal Sepúlveda, ellos ya hicieron una inversión una vez, y qué pasa con esta inversión, fue siniestrado, él sabe que hay un seguro, que Banco Estado por lo menos cobró su seguro, pero qué pasa con la inversión que hicieron ellos, no se aseguró, no se cobró, cuánto se cobró, porque si se cobró un seguro y entraron los recursos, lo lógico es que se vuelva a reponer, pero si no entraron los recursos no está asegurado, es la responsabilidad de alguien, ellos no pueden estar construyendo un local cada vez que vayan a siniestrar el cajero automático, entonces cree que falta un montón de información, como lo decía concejal Figueroa también, cuál es la postura de director Control acá, porque lo que ve, independiente del servicio que preste este cajero, que es un negocio de un privado que lo va a financiar el municipio con recursos municipales, corresponde que director Control se pronuncie también, que lo liciten o que no lo liciten, que hayan dos, tres, diez, veinte empresas no le interesa, lo que le interesa lo que pueden y lo que no pueden hacer y director Control cumple un rol importantísimo acá y se lo deja como tarea a Sr. Pdte. ver la responsabilidad administrativa si es que este bien municipal no estaba asegurado. **Sr. Pdte.** indica que concejal González habla de varias cosas, dentro de eso hay cosas que no le puede responder, por ejemplo, Banco Estado cobró un seguro dice concejal González. **Conc. González** manifiesta que sí, por supuesto, Banco Estado tiene todas sus sucursales y bienes asegurados. **Sr. Pdte.** indica que habría que preguntarle al Banco Estado cuál es el cobro, si cobró o no, porque la verdad no sabe si cobró, pero tampoco viene al caso porque lo que se está discutiendo hoy día es la instalación de un site para el cajero automático y si hay seguros comprometidos o no será materia para poder responder el día de mañana, pero hoy día hay una licitación pública que estuvo 20 días en el portal. **Directora SECPLAN** señala que fueron 10 días que es lo que exige la normativa, de hecho estuvo 13 días en total que se pueden rebajar a 5, pero se mantuvo los 13 días. **Sr. Pdte.** perdón, fueron 13 días, indica que son procesos que maneja la dirección, lo importante que se está cumpliendo con lo que la normativa establece, porque es una licitación pública para que quede claro eso, sabe que los concejales lo entienden y lo comprenden, y lo disculpen que está repitiendo esto, pero quiere que se repita para que se comprenda de buena forma que aquí se hizo una licitación pública y cuando el Pdte. del Concejo establece que cuando postulan 20 empresas es porque hay un proyecto que es rentable a lo mejor o que es de interés de los privados, por eso se ven más empresas postulando porque hay más interés, pero cuando no hay un interés postulan menos empresas porque trabajan con fines de lucro y como son recursos municipales lo que se debe hacer es que ojalá el costo sea lo más bajo posible y fue un 75% de ponderación del valor de la oferta económica, es decir si hubiesen existido 5 empresas el valor hubiese sido lo más fundamental para que esa empresa se haya adjudicado, esto lo explica para que haya tranquilidad y no para otro tipo de cosas, para que no lo mal interpreten, cuando el alcalde dice que existieron 2 empresas en una licitación pública de 13 días en el portal quedando una fuera de base, pero el valor fue mayor al que cumplió con todo lo exigido también hay tranquilidad al respecto y quiere decirlo porque se está tratando un tema sensible y un tema importante para la comuna sobre todo para los monteaguilinos, a lo mejor preocupante también y hubiese sido un tema decir que quedó fuera de base, pero curiosamente cobraba la mitad y a lo mejor alguien podría decir que se licite de nuevo si la ley lo permite o alguna cosa, pero la empresa estuvo sobre el valor de la empresa que hoy día se está adjudicando y también es un

antecedente para que exista una tranquilidad al momento de votar y podrían poner muchos argumentos más, puede dar ese ejemplo que lo hace con mucho respeto porque son personas que entienden el trabajo y porque como Pdte. tiene que entregar todos los argumentos que pueda para que los concejales tengan una tranquilidad al momento de votar, cuando el Pdte. hace mención sobre las sedes del sector El Parrón y Puentes Negros es porque existen situaciones administrativas y problemas que son desafíos para solucionarlos, como le gustaría que no existiera una situación como esa, pero lo dice porque siempre en el camino ocurrirán estas cosas que son situaciones que están fuera del alcance, vuelve a insistir que a lo mejor la plaza Timermman no les parezca que más de un año estuvo detenida es porque una empresa postuló recuerda muy bien cuando observaron esa licitación, consulta a la directora de SECPLAN aquí presente, si será posible bajar la empresa, porque solo hubo una quien respondió que no, porque la empresa cumplió con toda la ley y con todo lo solicitado en las bases de la licitación, si bajan a la empresa sin argumentos es una demanda que finalmente la van a perder generando un problema enorme, porque tampoco se pueden salir de los márgenes de la ley, se adjudicaron y todo marchaba bien hasta que finalmente la empresa no pudo continuar, después de más de un año en conversaciones con el gobierno regional no podían sacar el proyecto por miles de dificultades, pero fue un bonito desafío porque finalmente lograron inaugurar esa plaza y si recuerdan bien los concejales participaron de la inauguración, porque fue un muy grato momento donde lograron entregar un sitio eriazo en una plaza para los cabrerinos y para la comuna, está explicación la dando para que comprendan finalmente que los procesos administrativos y legales son como son, no se pueden salir de lo que establece la normativa y hoy día si hay una empresa que el día de mañana no puede terminar la obra ¿cómo poder adivinar aquello? o ¿cómo pueden dejarla fuera? pero es imposible y no se puede, porque si lo hacen es una demanda ganada por el privado y vuelve a insistir, no se arriesgará a una demanda, porque aquí hay un proceso de licitación que se hizo de forma transparente, también la directora de SECPLAN siempre ha estado a la altura de los desafíos para explicar todas las dudas que puedan existir en el concejo municipal y aquí hay una necesidad que si no existiera no estarían discutiendo este tema, pero hay una necesidad, recuerda cuando asumió en el año 2012 lo primero que le solicitaron a Banco Estado fue un cajero para Monte Águila lo cual se negó varias veces, pero así es la historia que está atrás porque le gusta lo que hace por la comunidad y aquí hay una gestión y tampoco quiere tirarse flores ni nada parecido porque aquí la gestión es de todos, cuando el banco no quiso subir los 6 millones de pesos que estuvo entregando por 20 años al municipio de Cabrero hoy día está entregando más de 100 millones de pesos en 8 años, porque se sentaron a conversar con la gerencia para solicitarles que hagan una nueva propuesta la cual fueron de 12 millones de pesos que fue poco y no podían más, pero necesitaban otra propuesta y vuelven con una segunda propuesta que aumentó a 25 millones de pesos, y fue curioso que de 6 millones aumentaran a 25 millones de pesos, finalmente con el trabajo diario se sumó el banco BCI y el banco Estado comenzó a tirar entregando una propuesta final de 36 millones de pesos al año más el cajero automático en Monte Águila que lo habían solicitado, y en la segunda propuesta le dijeron que aumentarán el monto y el cajero en Monte Águila y dijeron, perfecto! y el municipio tiene que construir, pero están felices porque lo que querían era el cajero automático y ¿para qué le iban a dar más vueltas al asunto?, pero nadie habla de eso, por eso quiere decirlo porque están en un momento importante para la comuna y para Monte Águila porque son autoridades elegidas por el pueblo, hoy día la transparencia que está entregando la directora de SECPLAN a través de la licitación pública da tranquilidad a cada concejal en sus cargos que tienen para poder votar con tranquilidad y no tengan temor y no se dejen engañar, por lo que de pronto se puede comentar porque en el cargo de autoridad tiene que ser responsable con su cargo, aquí no hay ninguna irresponsabilidad al momento de votar sea positivo o no, porque su voto se valorará, pero quiere dar tranquilidad que aquí existió una licitación pública que da certeza que el proceso que concluyó está dentro de lo que la ley establece. **Conc. González** señala que para dar claridad y que quede claro para las personas que leen el acta, aquí se habla del proceso de licitación y todo eso, pero lo que se está discutiendo acá es la instalación del cajero automático y el punto de discusión fue si estaba o no asegurada la estructura municipal y por qué no estaba asegurado en caso de, cuando habla que el banco Estado tiene sus bienes asegurados es porque si fue siniestrado el banco recuperó la inversión de ese cajero automático, por lo tanto no ve cuál es el sacrificio del banco de volver a instalar el cajero, aquí se encuentran con otra arista más en este caso, porque si hicieron una inversión ¿por qué no la aseguraron? si se sabe que es de alto riesgo construir una infraestructura para un cajero automático más con todo lo que se está viviendo a nivel nacional, todas las sucursales tuvieron que reforzar sus ventanales y sus cajeros y lo lógico era que el municipio hubiese resguardado su inversión, ese es el centro de la discusión no son los gimnasios, las licitaciones, ni las plazas Timermman, no, sino que es el cajero automático, ese debería haber sido el foco de la discusión acá y no haberlo derivado para otro tema que no tiene ninguna relevancia con este punto, se habla de engaño, de manipulación y de un montón de cosas más, pero están con hechos concretos acá en la mesa, eso quería dejarlo claro para que las personas que leen el acta no se confundan. **Sr. Pdte.** agradece al concejal González, indica que como los concejales tienen su tiempo para intervenir y el Pdte. la paciencia para escuchar de la misma manera también tiene su forma de enfrentar un tema para que también lo respeten porque en ningún minuto está por sobre lo que están diciendo los concejales a no ser que existan diferencias donde tenga que poner su punto de vista, pero también tienen que respetar su punto de vista porque es el Pdte. del Concejo y si está hablando de otros temas es porque es importante tocarlos en este punto tan sensible e importante para la comuna especialmente para los monteaguilinos, no quiere confundir a nadie y esa es la verdad, quiere dar tranquilidad a los cargos que los concejales ostentan hoy día por mandato de la comunidad, ese es su fin entregar tranquilidad para que voten no con fantasmas, no con cosas que de pronto se pueden resolver en otro momento porque hoy día está la licitación pública y si no hay respuesta a otras peticiones de los concejales es porque en otro momento las pueden entregar, hoy día es la respuesta a la licitación pública y cuando el concejal le pregunta por el seguro no puede responder al respecto porque no está dentro del punto que establece claramente la tabla, que además son todos responsables de leerla y que dice: **“Acuerdo para suscribir contrato con la empresa Sociedad Transportes SETRAC Limitada por construcción de Site remoto Banco Estado, Monte Águila”** ese es el tema en cuestión y las dudas que puedan existir sean en torno al proceso administrativo porque no votaran por otro tema que no sea lo que la licitación pública estableció en este informe entregado por la directora de SECPLAN, por lo tanto las dudas que puedan existir tiene que ser también en torno a lo que van a votar y si el banco Estado cobró su seguro lo preguntarán porque la verdad nunca se ha preguntado aquello, ni sabe de eso, porque no es su tema, el tema del alcalde y Pdte. del Concejo es llevar el cajero automático a Monte Águila, ese es el fin de este Pdte. y lamenta que sea de esta forma porque no hay otra, como le gustaría tener un plan B y plan C, pero esta es la única

alternativa que tiene hoy día que también la tuvieron en el pasado y cuando dice que este cajero se logró con una negociación y un trabajo importante del equipo porque aquí el equipo fue fundamental para poder lograr que de esos 6 millones de pesos les entregaran 36 millones de pesos, no sabe si la directora de SECPLAN sabe cuánto está entregando el banco Estado actualmente, pero están casi en los 100 millones de pesos, pero no va al tema, hay que fijarse en la cantidad de dinero que se ha logrado también por concepto que banco Estado administre los recursos porque hay un trabajo detrás, por lo tanto decir que el cajero automático de Monte Águila llegó con mucho esfuerzo, con negociaciones con banco Estado que los monteaguilinos lo necesitan y que hoy día la única forma es la que están presentando y la tranquilidad que les quiere entregar que este es un proceso transparente apegado 100% a la ley para que los concejales voten con total tranquilidad, dicho eso pasaran a la votación del Concejo Municipal. **Conc. Riquelme** indica que antes de votar tiene que decir algo, siempre manifestó que la necesidad tiene cara de hereje, hubo gente que efectivamente ha estado protestando en campaña, pero terminó la campaña y la gente sigue igual y hay inquietudes y muchas preocupaciones, con todo respeto lo dice porque no está viendo problemas de transparencia y ve muy bien la exposición de la directora de SECPLAN y la razón que dio de por qué tienen que poner esto, insiste que la necesidad tiene cara de hereje y debieran aprobar, pero hay inquietudes y hay cosas que no están satisfaciendo todavía al equipo y esto es generalizado y ha estado viendo en estos momentos en todos los concejales que es muy parecida la opinión, incluso aquí hay una personas que fue ex bancario que le llamó la atención su preocupación, él es de la idea en estos momentos de oponerse, porque hay inquietudes y esto debería aplazarse, no es por transparencia ni porque estén pensando mal, porque la misma gente que reclamaba que decía que efectivamente no se estaba haciendo bien, si ahora no lo aprobaran, dirían que los dejaron sin banco de nuevo, porque la gente es muy voluble y es verdad, pero con todo el respeto a las opiniones y a las razones que tiene el Pdte. que ha dado junto a los concejales, es partidario antes de que se haga la votación porque es el primero que tiene que votar debería oponerse en este momento para aclarar dudas y preocupaciones que son entendibles y que al aclararlas no habría problemas de que estén dudando acá de las personas, en este momento se opone si tuviera que votar, pero está proponiendo antes de hacer esto que ojalá se pudiera posponer a lo mejor hacerlo en un mejor clima. **Sr. Pdte.** señala que le parece bien y agradece la honestidad del concejal Riquelme, es importante saber cuáles son las dudas porque han estado todo el rato hablando sobre lo mismo haciendo preguntas y dando la palabra, nadie ha presionado y cada cual tiene su punto de vista, pero no ve cuáles son las dudas, porque para que el concejal Riquelme rechace tiene que tener un argumento, y quiere ser claro, si ese argumento no está y este punto se rechaza tiene que poner en antecedentes que se rechaza sin argumentos, también hay una complicación no sabe para quién porque nunca lo han vivido, consulta a la secretaria municipal si les puede ayudar, si se rechaza sin argumentos de parte del concejo en lo que es la licitación pública porque lo que se escucha del concejal Riquelme que valora su intervención, es que no estaría aprobando porque tiene dudas y ese sería su argumento que tiene dudas, consulta qué puede pasar si se rechaza con ese argumento y es distinto decir que no aprobará porque la licitación no está dentro de la normativa por este punto, le gustaría que la secretaria municipal le ayudara en ese aspecto. **Secretaria Municipal** señala que las votaciones siempre tienen que ser con fundamentos, si se rechaza una propuesta el concejal tiene que presentar sus argumentos, ahora si surgen dudas sobre el tema en discusión la mejor alternativa es dejar la votación para una próxima sesión para aclarar todas las dudas e inquietudes. **Sr. Pdte.** indica que no tiene problemas que se lleve a otra instancia siempre y cuando exista la voluntad, que existan preguntas porque tienen dudas y la gente habla mucho, pero si se basaran por lo que la gente dice finalmente no se hace nada, y hoy día tiene que haber un argumento y decir que se tienen las dudas, pero cuáles son las dudas para preguntarlas, porque está presente la directora de SECPLAN para entregar todo tipo de respuestas, si se hará una nueva sesión de concejo al final darán vuelta en lo mismo, por eso las dudas están para preguntar y la directora pueda dar respuesta. **Conc. Riquelme** indica que tiene una duda porque no ha dicho que no tiene dudas sino que tiene varias dudas, pero explicará una para que no quede dando vueltas, se habla mucho de los seguros y la municipalidad tiene por todo lo que adquiere, todo lo que está bajo su mano y se tiene la casa del cajero automático que es del municipio ¿cierto?, y que esa parte fue la dañada independiente que el banco Estado reciba o no un beneficio por ese seguro y si lo adquirió o no, pero como municipalidad cree que también deberían tenerlo, esa parte le gustaría aclarar porque ese es el motivo porque no ha dicho que no tenía motivos y tenía que justificarlo. **Sr. Pdte.** señala que le parece bien, valora su honestidad y su consulta porque efectivamente si tienen dudas hay que ver qué se puede hacer, porque también escuchó que necesitaban un informe del director de Control. **Directora SECPLAN** indica que en esta oportunidad como dirección de SECPLAN lo importante es poder clarificar las dudas o inquietudes que tengan respecto al proceso que llevó la adjudicación de esta obra, en lo personal sería tranquilizante, porque le pueden decir cuáles son las consultas respecto al proceso, si las dudas son de otra materia se citarán a las personas correspondientes para que puedan dar respuesta, pero con respecto al proceso de la licitación lo que se les puede indicar es que se cumplió de acuerdo a todo lo que establece la normativa, incluso los plazos fueron un poco más de lo que se solicita y se podrían haber hasta acertado por la urgencia que la gente tenía, por el contrario se dejó tres días más, como les explicaba, la visita fue de carácter voluntario donde sí asistieron empresas y la empresa que está cumpliendo con todos los requisitos del llamado tiene experiencia en construcciones, no sabe qué otras dudas pudiera haber respecto al proceso para poder aclarar. **Sr. Pdte.** señala que a lo mejor el concejal Riquelme lo que quiere saber es si existen seguros. **Directora SECPLAN** indica que lo que pasa es que esa es otra materia, independiente que en este minuto no puede responder si está asegurado o no, porque generalmente los bienes que se aseguran son la casa de la cultura, las sedes sociales y las dependencias municipales, podrían preguntar a la dirección de Administración y Finanzas, pero independiente de las obligaciones de lo que corresponde con el seguro, la decisión de construir o no el cajero y habilitar este espacio para que la gente de Monte Águila disponga de este servicio siempre pasará por una licitación pública, independiente de los recursos que se puedan recuperar tal vez si es que existe el seguro. **Sr. Pdte.** señala que lo que el concejal plantea es dejarlo para otra oportunidad. **Directora SECPLAN** indica que para el 8 de mayo. **Sr. Pdte.** consulta si podría en una sesión extraordinaria tocar este tema. **Secretaria Municipal** responde, claro que sí. **Sr. Pdte.** señala que lo que quiere es que los concejales voten con tranquilidad porque al final si votan en contra y el contrato se rechaza y los demandan no sabe qué ocurrirá y no sabe quién tendrá complicaciones, porque esto es una licitación pública y lo que la ley establece, está súper incómodo con el tema porque puede ver que más que dudas y no sabe si darle la palabra duda, pero es un tema tan mediático y tan manipulado al final que hay como un cierto temor a lo que dice la comunidad más lo que

dice la ley y eso no es responsabilidad de los cargos de concejales o de alcalde que al final están aquí para aprobar o rechazar, pero si se rechaza también tiene que ser con argumentos claros a lo que la directora de SECPLAN está planteando de acuerdo a la licitación, el concejal Riquelme planteó algo, agrega que el tema podría quedar pendiente para la próxima sesión ordinaria y se puede solicitar un informe al director de Control y otro informe jurídico y con eso dar más tranquilidad para que voten a favor o en contra, porque hay postura para eso y no tiene inconveniente en que se postergue, pero tendría que ser para esta semana en una sesión extraordinaria o dejarla para el próximo martes. **Conc. San Martín** indica que lamenta tremendamente lo que está sucediendo, la directora de SECPLAN ha sido bastante clara en dar las razones, llevan más de 40 minutos debatiendo un puro tema en donde se le dio la oportunidad a toda la gente para que la directora pudiese explicar y lo dice porque se hará otra sesión extraordinaria para hablar más de lo mismo, y el tiempo que lleva como concejal siempre ha tenido una muy buena disposición, pero últimamente los concejos se dilatan y se dilatan, porque se dan vueltas en lo mismo y ya llevan 40 minutos y llamar a una sesión extraordinaria en lo personal por lo demás le complica, por último si van a dejar el tema para otra sesión que sea para la sesión ordinaria que corresponde al próximo martes porque hoy día ya tendría que estar en este minuto en la radio y quedan dos puntos más y los puntos varios que después quedan para nada. **Sr. Pdte.** señala que hay dudas y con respecto a eso tampoco quiere presionar, se solicitó un informe jurídico y un informe de la dirección de Control y el tema de los seguros que se solicitarán para la próxima sesión para que vaya con toda la información que les están solicitando y puedan votar con mayor tranquilidad. **Conc. González** indica que cada concejal ha tenido su postura y ha argumentado formándose el debate y el proceso de discusión se inició hace rato por lo que no pueden tirar todo al tacho de la basura y empezar nuevamente o llamar a una sesión de concejo extraordinaria para votar algo que inició, cada concejal ha argumentado y están en el proceso de votación, se vota y se argumenta, el concejal Riquelme ya votó y argumentó y hay que seguir con la ronda de votación, o sea lamenta que sigan entregando la palabra para discutir lo que ya discutieron y están en la votación. **Sr. Pdte.** señala que cuando dijo votación el concejal Riquelme lo que pide finalmente es salir de dudas y estaría en contra porque tiene dudas, eso es lo que dijo, que estaría en contra de aprobar porque tiene dudas y les gustaría pedir que se aclaren las dudas, recuerda que el concejal González solicitó un informe del director de Control, pero dice que tiene claro su voto, pero solicita el informe porque también tiene dudas, también es una tranquilidad como alcalde que los concejales voten con toda la información que están solicitando. **Conc. González** indica que ya iniciaron el proceso de votación y votaron con los antecedentes que están sobre la mesa. **Sr. Pdte.** señala que aquí hay postura de dudas de varios concejales respecto a este punto, por lo tanto la decisión es que este punto se deje para la sesión del día martes 8 de junio. **Conc. González** consulta de quién es esa decisión si se puede saber, para que quede en acta. **Sr. Pdte.** indica que la sesión sería el martes 8 de junio con toda la información que están solicitando, informe respecto de los seguros, informe de dirección de control y del jurídico, con esos informes en poder de los concejales puedan votar con tranquilidad, eso es bueno para todos, para el Pdte. y para el Concejo Municipal. **Conc. González** señala que le hizo una consulta al Pdte. de quién es la decisión, para que quede en acta. **Sr. Pdte.** responde que lo solicitó el concejal Riquelme que es su colega. **Conc. Arrúe** indica que él también lo solicitó. **Sr. Pdte.** indica que concejal Arrúe también lo solicitó, no sabe si alguien más lo solicita o quieren votar ahora. **Conc. González** señala que en lo personal quiere dejar en acta que se inició la ronda de votaciones por lo tanto le gustaría votar. **Sr. Pdte.** indica que se debería dejar para el día martes 8 de junio, consulta a la ministra de fe. **Secretaría Municipal** señala que es una decisión que tienen que tomar como Concejo. **Sr. Pdte.** claro, el concejal Arrúe también está con la postura de dejarlo para el próximo martes, porque si se rechaza el martes tomaran igual el tema y presentarían todos los argumentos que están solicitando los concejales, el concejal San Martín igual dejaría el tema para el próximo martes y el alcalde también para el próximo martes, consulta qué opina el concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** señala que fue claro en su intervención, la información viene incompleta faltan informes y lo solicitó, informe de control, informe jurídico y además agregar lo que han dicho los concejales si hay seguros comprometidos y si el Pdte. tomó alguna determinación si no se cobraron los seguros, si hay alguna investigación sumaria o un sumario administrativo, no lo sabe porque lo determina el Pdte. **Sr. Pdte.** indica que se suma un cuarto punto y los informes sería de control, jurídico, la existencia de seguros comprometidos y qué se hizo en caso que existieran seguros comprometidos. **Conc. Sepúlveda** señala que fue uno de los concejales que pidió ver lo que se compra en la municipalidad se tiene que asegurar porque son bienes de todas las personas de la comuna, así es que lo esencial es lo que se compra siempre se asegura y si no hay un seguro comprometido tiene que haber alguien responsable, no está en desacuerdo que se vea el próximo martes porque de esta forma como lo están viendo ahora su voto sería rechazo, porque también tiene dudas. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Sepúlveda y le parece bien, indica que no habiendo más objeciones ni consultas, dejen pendiente para la próxima sesión de concejo, martes 08 de junio, suscripción del contrato para la construcción de Site remoto Banco Estado, Monte Águila, agradece a la directora de SECPLAN por acompañarlos en la sesión.

Nota: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 11:15 hasta las 11:45 horas.

8. Acuerdo para suscribir contrato con SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA., RUT 77.478.390-3, por ESTUDIO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EL ROSAL-LAS PERLAS, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-8-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. saluda y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que la verdad que personalmente es una gran satisfacción poder estar acá tocando este tema, porque es un requerimiento anhelado de dos importantes sectores de la zona urbana de Cabrero y se está refiriendo al sector El Rosal y Las Perlas, por lo tanto, como resultado de la postulación a un proyecto en su etapa de diseño, de estudio, se logra apalancar estos recursos externos y con eso se concreta la contratación de este estudio a través de una licitación pública, que está en el Portal de Compras Públicas bajo la ID 4080-8-LP21, el resultado de esta licitación está de acuerdo al oficio, solicitando la aprobación, el acuerdo del H. Concejo Municipal para tomar dos acuerdos, el primero es suscribir el contrato con la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA., RUT: 77.478.390-3, por un monto total de \$56.750.000.-, valor exento de impuesto, y segundo, autorizar el estudio que excede el periodo de la actual administración, la Resolución Exenta que aprobó estos recursos como se mencionaba, permite concretar este programa de mejoramiento de barrio para

financiar el estudio del sistema de agua potable y alcantarillado para los sectores El Rosal-Las Perlas, la descripción del estudio consiste en el desarrollo de un diseño de urbanización para ambos sectores de la comuna de Cabrero, entre las etapas a considerar más relevantes se encuentra el análisis y diagnóstico del sector completo, el desarrollo del anteproyecto, el desarrollo del estudio de ingeniería y de las especialidades necesarias, así como también la aprobación de los servicios correspondientes, considerando la etapa final de la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social, lo que les permitirá en este plazo concretar la aprobación de estos recursos necesarios para la construcción de estas anheladas obras, la empresa adjudicada que es la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA**, dio cumplimiento a cabalidad a todo lo solicitado en las bases de licitación, el monto de la contratación ya fue indicado, la contratación cuenta con la disponibilidad presupuestaria respaldada mediante el Certificado N°434, emitido por el director de Administración y Finanzas con fecha 23 de abril de 2021, acá dentro de los criterios de evaluación está la oferta económica, la experiencia del oferente, la experiencia del jefe de proyecto, el registro de consultores necesarios y los cumplimientos de los requisitos, las empresas que participaron en esta licitación fueron 4 empresas, siendo una de ellas rechazada, ya que el oferente no presentó la garantía por seriedad de la oferta de conformidad en lo solicitado en el punto 2.5.1 de las bases administrativas y porque el oferente no presentó los anexos adjuntos al llamado de la licitación pública ID 4080-8-LP21 de conformidad a lo solicitado en el punto 2.1, 2.2 y 2.3 de las bases administrativas, modificando el formato y contenido de estos, ajustado a los principios de estricta sujeción a las bases la comisión evaluadora resuelve declarar fuera de base esta oferta. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasaran entonces a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA, RUT 77.478.390-3, por ESTUDIO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EL ROSAL-LAS PERLAS, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-8-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°282 de fecha 19.05.2021 y expuesto en sesión por la directora SECPLAN. (Acuerdo N°802 del 01.06.2021).**

9. Acuerdo para suscribir contrato con empresa INVERSIONES CLARO ARZ SPA, RUT 76.902.659-2, por ADQUISICIÓN DE 60 NOTEBOOKS PARA EQUIPAMIENTO LICEO GENERAL OSCAR BONILLA BRADANOVIC, MONTE ÁGUILA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-25-SE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que se solicita acuerdo al Concejo Municipal para suscribir el contrato de la licitación correspondiente al proceso publicado en el Portal de Compras Públicas, la necesidad de dar cumplimiento a lo indicado en el convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°1.647 suscrito entre la dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Cabrero, corresponde a la compra de 60 Notebooks, pantalla de 16 pulgadas y teclado numérico, de 500 gigabyte, 8 RAM, procesador también incorporado, la supervisión de la correcta ejecución del servicio en calidad de unidad técnica será la dirección de Administración y Finanzas, el plazo de entrega a coordinar con la unidad técnica es un plazo de 15 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra, el monto total es \$27.774.600.- impuesto incluido, la contratación cuenta con la disponibilidad presupuestaria respaldada mediante el Certificado N°463 de fecha 11 de mayo de 2021, emitido por la dirección de Administración y Finanzas, la empresa es la ya mencionada, mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°994 de fecha 24 de abril de 2020 se aprobaron las bases y se llama a una licitación pública de Equipamiento del Liceo General Oscar Bonilla de Monte Águila, publicándose el llamado en el Portal de Compras Públicas que se realizó anteriormente el 27 de abril de 2020, proceso en el cual el oferente adjudicado se desistió de su oferta aludiendo a la falta de stock de los productos, mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°686 de fecha 07 de abril de 2021, se llamó nuevamente a una licitación pública correspondiente a la adquisición de Equipamiento del Liceo General Oscar Bonilla de Monte Águila, publicándose dicho llamado en el portal www.mercadopublico.cl con fecha 09 de abril de 2021, proceso liderado por la dirección de Administración y Finanzas bajo la ID 4079-6-LE21, proceso que se declaró desierto por el Decreto Alcaldicio Exento N°805 de fecha 23 de abril de 2021, toda vez que la oferta recibida se declarara inadmisibles, se presentan dos ofertas, oferta 1 Inversiones TI SPA que superaba el monto disponible y la oferta2, Inversiones CLARO ARZ SPA que no cumple con las características técnicas requeridas para los equipos, que el artículo 10, N°7 del Reglamento de la Ley N°19.886, precisa lo señalado en la normativa legal citada en el considerando anterior, estableciendo en la letra l) como uno de los casos y criterios en que la contratación directa es procedente, por consiguiente resulta posible proceder al trato directo o contratación directa cuando habiéndose realizado una licitación pública previa para la contratación del servicio no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo, cabe agregar el artículo 6 de la Ley de Compras que establece que en todo caso la administración, la Municipalidad deberá proponer y preocuparse de la eficiencia y la eficacia y el ahorro en su contratación en cuanto a que tiende a que se concrete un ahorro de contratación por lo que se ha referido en el Dictamen N°12.128 del año 2019. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasaran entonces a la votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa INVERSIONES CLARO ARZ SPA, RUT 76.902.659-2, por ADQUISICIÓN DE 60 NOTEBOOKS PARA EQUIPAMIENTO LICEO GENERAL OSCAR BONILLA BRADANOVIC, MONTE ÁGUILA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-25-SE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°291 de fecha 24.05.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la directora SECPLAN. (Acuerdo N°803 del 01.06.2021).**

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. González** señala que la presidenta de la Junta de Vecinos Bicentenario, pide que por favor se vea un árbol que está al lado de la sede que tiene la vereda levantada.
- ✓ **Conc. González** manifiesta que la poda de árboles va lento el proceso y desordenado, van quedando las ramas en la vereda, es algo que hay que corregir.
- ✓ **Conc. González** señala que don Ricardo Gierke, envía una carta nuevamente, solicitando una reunión con las entidades competentes para ver el acceso peatonal en la vía férrea en el sector de Monte Águila en la copa de agua.
- ✓ **Conc. González** manifiesta que necesita saber cómo va la remodelación o construcción o inversión del Liceo Bicentenario de Monte Águila y como quedó la construcción del colegio Enrique Zañartu acá en Cabrero.
- ✓ **Conc. González** le gustaría si se pudiera informar en relación al nombramiento de la nueva Administradora y si el Administrador antiguo cesó de sus funciones, qué pasó en relación a eso, porque hoy día ven que la Administradora estuvo en calidad de SECPLAN, pero se dijo que era Administradora, entonces hay una serie de dudas que le gustaría que se aclararan, esos serían sus puntos varios. **Sr. Pdte.** señala que hay hartos puntos que está solicitando, van a tratar de dar cumplimiento a todos, y con respecto al cambio, efectivamente hay atribuciones que tiene para hacer cambios dentro del municipio y hay cambios que se están realizando, sino lo informó hoy día, fue porque se pasó y porque falta solo un ajuste y ya el próximo martes va a informar sobre todos los cambios que se están realizando y efectivamente directora SECPLAN pasa a ser Administradora del Municipio, hay cambios en todas las direcciones, en la de SECPLAN hay cambios, en Administración hay cambios, en DIEDO hay cambios, por lo tanto el próximo martes les va a informar el detalle.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que simultáneamente a lo que es el cuidado del COVID de la cual felicita el trabajo que se hace y también tienen que ir a la par y no descuidar lo que significa nuestro planeta y sobre todo la comuna, también ha visto y también reconoce que el cuidado del ambiente ha sido una prioridad de esta municipalidad, pero ha visto que a lo mejor hay una relajación o bien no han resultado algunas actividades, por la cual le preocupa el reciclaje, que elementos que son reutilizables vayan a dar al tacho de la basura, porque hay un nuevo concepto que corresponde a residuo.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que lo otro relacionado a ello, hay una persona que ha trabajado bastante con él en la parte del ambiente y que le preocupa bastante, que ha sido la jefa de Medio Ambiente, la Srta. Fabiola Palma y es así que está preocupado por ella, hace muchos días que en el mismo Concejo supo que ella tenía un serio problema de salud, había tenido un accidente y quedó de comunicarse con ella, pero por razones personales, por un problema muy privado de él no lo pudo hacer y es así que ayer se contactó con ella y la verdad que está muy dañada de su salud, conversó con ella, fue muy amable, se alegró mucho que la hubiese llamado y le explicó que no había podido llamarla antes, pero ayer apenas lo pudo hacer, lo hizo, y quiere que sepan que efectivamente está con una suma de situaciones que van afectando su salud, eso lo reitera acá y le preocupa bastante, es una persona con la cual trabaja mucho.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que ha visto fiscalización, cuando ve la fiscalización del COVID le parece bien, pero la gente le manifiesta algunas cosas, dicen que ven a la gente fiscalizadora, no sabe si a todos, siempre la gente generaliza, no puede pensar en eso, pero sí a veces están tomando la temperatura y dicen *ya listo, pase, bien*, no dan la temperatura y a veces también se han encontrado con que no entregan el alcohol gel para las manos y más de alguna vez han dicho que efectivamente el aparato está malo, pero el aparato se puede arreglar, o sea, esto no es lo importante, sino lo que está dentro, en el último caso con una botellita, lo que quiere es escuchar a la gente y manifestarlo en el concejo, que si hay algunas de estas cosas, vigilarlo, nadie desconoce el trabajo que hacen las fiscalizadoras, que quede claro.
- ✓ **Conc. Riquelme** manifiesta que tiene un programa de radio que lo hace de forma voluntaria y lo hace muy objetivo por supuesto, porque le preocupa siempre esto de la historia del país y la educación cívica, y el 13 de junio tienen justamente aquí en la octava región, en la región del Biobío, una segunda vuelta de la elección de gobernadores que se hace por primera vez en forma democrática, o sea, no es delegado de la presidencia y pide por favor si fuera posible informar por lo menos que hay dos candidatos o qué se significa esto, porque él lo ha hecho, pero también ha sido un poco intermitente por su situación personal, entonces lo hace de forma voluntaria y lo hace muy objetivo por lo demás, así es que le interesaría y siempre ha manifestado esto que sería interesante como municipalidad que hicieran una excepción y que pudieran conversarle a la gente para que sepan, porque lo llaman y le preguntan incluso *...por quién va a votar usted?, por quien usted vote yo voto...* y no es justo eso, entonces le preocupa eso, a lo mejor si pudieran como municipalidad, no cree que fueran a salirse de los cauces normales al poder decir algo muy sencillo.
- ✓ **Conc. Figueroa** solicita a Sr. Pdte. si se puede retirar por un problema personal. **Sr. Pdte.** manifiesta que por supuesto. **Conc. San Martín** señala que valora el gran trabajo que se está haciendo en la reparación de las veredas y el pavimento en la comuna, pero tiene un pequeño reclamo con respecto a la calle Colo Colo, el tramo que se pavimentó desde Delfín Muñoz hasta Los Pinos, se hicieron unas nuevas veredas, pero dejaron un tramo que involucra dos casas, o sea, no es tanto, serán unos 10 metros, una, pierde la armonía la calzada, porque justo como que quedaron dos casas que no le hicieron nada y las veredas están defectuosas, o sea, está con mucha piedra y cuando se barre se va saliendo más el polvo, entonces sería bueno verlo, porque los vecinos le dijeron que se sentían como discriminados, como que fueron dos casas que quedaron sin pavimento, entonces le gustaría si Sr. Pdte. lo puede resolver.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que con fecha 20 de abril de 2021, don Gregorio Solís, de Hijuela San Gregorio, está solicitando la limpieza de una fosa, que ya realmente se sale por todos lados, son adultos mayores, entonces es súper complejo, está cancelado y de hecho tiene acá en el WhatsApp el comprobante del pago, era como para darle agilidad.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en sector Membrillar Sur, ahí las vecinas desde el año pasado que vienen pidiendo, cree que también hablaron con Sr. Pdte., por el tema de las máquinas que hay que pasar ahí en ese sector, ya que es muy gredoso, tiempo atrás con encargado de Maquinarias, Juan Garrido y junto a Vialidad hicieron una visita en terreno y de Vialidad les ofrecieron estabilizado, porque ese camino no corresponde a Vialidad, pero para apoyar la gestión se comprometieron con el estabilizado, pero están hablando ya más de un año, entonces para ver si se puede intervenir.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que el otro sector, es el sector Vilorio, ahí la empresa Kimwood ha tenido movimiento de camiones y tiene en pésimas condiciones el camino, la gente que vive para allá se queda enterrada, y así mismo la empresa que está sacando el relleno, resulta que están saliendo como bolsas de basura y parece vertedero, o sea, es

como un microbasural, entonces la empresa que está construyendo las casas que se encargue de ver la limpieza de eso, porque están dejando bastante sucio.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que finalmente en el sector El Aromo están también hace varios meses pidiendo ver la forma de pasar la maquinita porque está lleno de hoyos y ahora con el agua y hay hartos vehículos que transitan por ahí de los vecinos y se les echan a perder los amortiguadores y todo eso. **Sr. Pdte.** consulta El Aromo aquí camino a Monte Águila. **Conc. San Martín** responde que ese mismo, si es un tramito cortito. **Sr. Pdte.** consulta y la empresa Kimwood es la que está en la carretera. **Conc. San Martín** responde exactamente, la que está en la carretera, por el sector Fundo Vilorio ellos pasan porque llevan un líquido para la madera y pasan los camiones muy pesados, él le mandó a director de Obras la fotografía y se entierran porque como son tan pesados dejan las marcas en el barro, entonces es por eso que necesitan ver el tema.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en su carpeta echó de menos los compromisos que habían visto hace 15 días atrás, que era que venía el director de Obras con otros funcionarios para ver los temas que estaba pasando con los nichos, con el estadio, se había pedido en concejo, pasaron 15 días y no pasó nada. **Sr. Pdte.** indica que en la próxima sesión van a estar acá.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en el tiempo que Sr. Pdte. no estuvo, estuvo el alcalde subrogante en las sesiones, se comprometió que se iba a reparar entre Monte Águila y Cabrero estos famosos hoyos o baches, se estuvo haciendo solo un día, se taparon como dos o tres hoyitos que habían pasado la medialuna y desde ahí no se siguió ejecutando, ya llegaron las lluvias y hay bastante hoyos más; Sr. Pdte. también en algún momento se comprometió que iban a ver recursos municipales para poder seguir avanzando con lo que hizo Vialidad, porque después de El Aromo hacia acá le corresponde a ellos como municipalidad, le deja la inquietud a Sr. Pdte., ver si pueden hacer ese mismo trabajo que se hizo para continuar y tratar de solucionar el problema que tienen entre Monte Águila y Cabrero con la carretera, cree que se han gastado hartos recursos en tapar hoyos y cree que la solución sería hacer la pega que hizo Vialidad.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:45 horas.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°163
Del 01 de Junio de 2021

Acuerdo N°801 del 01.06.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con proveedor SERVICIOS MÉDICOS ALTA IMAGEN LTDA. Rut 76.367.351-0, por CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLOGÍA, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-8-LP21, que supera las 500 UTM y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentada a través de Oficio N°71 de 25.05.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada(S) de Adquisiciones DAS y la directora del Departamento de Salud.

Acuerdo N°802 del 01.06.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA, RUT 77.478.390-3, por ESTUDIO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EL ROSAL-LAS PERLAS, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-8-LP21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°282 de fecha 19.05.2021 y expuesto en sesión por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°803 del 01.06.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa INVERSIONES CLARO ARZ SPA, RUT 76.902.659-2, por ADQUISICIÓN DE 60 NOTEBOOKS PARA EQUIPAMIENTO LICEO GENERAL OSCAR BONILLA BRADANOVIC, MONTE ÁGUILA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-25-SE21, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°291 de fecha 24.05.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la directora SECPLAN.